REMINICAL PRINCE REGISTRO PUBLICO DE PANAN

FAG. // GLUOPA20

NO TARION

CERTIFICA

CON VISTA A LA SULICITUD 13 -

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

--- GUE LA SOCIEDAD : --

EMPRONDRIE OVERSEAS, INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 260168 ROLLO: 354 RDESDE EL PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS ,

- GUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIFTORES SON:

1) RAFAEL ARIAS CHIGRI

2) ERNESTO BENJAMIN ARIAS

QUE SUS DIRECTORES SON

1) PLUTARCO COHEN CAMARANO

2) ANGELA JULIA DE LA ROSA

3) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE

: PLUTARCO COMEN CAMARANO

VICE-PRESIDENTE

: ANGELA JULIA DE LA ROSA : ANGELA JULIA DE LA ROSA

TESORERO SECRETARIO

: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

· QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL VICE PRESIDENTE

. QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRE ARIAS CASTRO & REYES

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA CIEN

ACCIONES TODAS SIN VALOR NOMINAL QUE SU DURACION ES PERPETUA QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL CINCO

DEL DOS MIL TRECE A LAS 04:13:30, P.M.

MOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO 13 - 41787 NO. CERTIFICADO: 5. ANONIMA - 015227

FECHA: Martes 05, Febrero BE 2013

DE FEBRERO

EL TZABETH GUIJADA RTIFICADOR

ಕ್ಕ ದಲ್ಲಿಯಾ#¥89 //

THE COLUMN OF THE PROPERTY OF





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamà el presente documento público

2. Ha sido firmado por:

YADINEL ORTEGA G.

<u></u>	DE	PERSONA	S JURÍDICAS	
4. Y esta revestido del sello/timbre de:			REGISTRO PÚBLICO DE	
PANAMÁ				
certificado				
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día:				07/02/2013_
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION				
8. Bajo el n	imero	61-C	/#Rec,:	464909-LS
9. Salta Ti	Mile of the last o		Baure	
The state of the s	AL ACTOMES OF		Leyda de Bass Firma Autorizada Imento de Autorización Existorio de fratacionas E	y Legalización
	QUE	ANTECEDE ES	FIEL COMPULSA	ARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE
		ENTADO EN FS	DE1.9.MAF	R-2013 - DE 20
			Dr. Eduar	do Palacios Muñoz

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL E DEL
ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA ONE AVYECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN ES
OUENGA.......DE .2.8. M.V.O. 201306 34